

3000

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2023

Joven

ANÓNIMO

Beneficiario UPI San Francisco

Vereda el Peñon, Finca Villa Magdalena, San Francisco – Cundinamarca

uesanfrancisco@idipron.gov.co

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE240 0 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/SOTO BRAC
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 163802023 CORDIS 2023ER97
Obs: Fec.Radic:30/01/2023 03:06:42 Obs:

Asunto: Respuesta SDQS 163802023 CORDIS 2023ER97

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

1 “lo que me gustaría era que hicieran rumba sana y que solo pusieran reguetón bachata y salsa y que hicieran actividades y que nos dejaran entrar una hora a sistemas a y nos dejen ver videos pero lo que nosotros queramos y que no nos digan nada”.(sic)

En atención a su solicitud allegada por medio del Buzón de sugerencias de la Unidad de Protección Integral, San Francisco, es preciso aclarar que, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, IDIPRON atendiendo lo establecido en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D materializa su apuesta pedagógica a través del proyecto de inversión 7720 “*Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá*”, cuyo objeto principal es “*Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON*”.

En cumplimiento de lo previamente mencionado, buscando promover el libre desarrollo de la personalidad en una manera íntegra, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ, en las unidades se dispone de tiempo libre para que ellos escuchen la música de su agrado y puedan usar la sala de sistemas, así como lo solicita la joven Violeta en su solicitud. No obstante lo anterior, es inminente la necesidad de un profesional a cargo de la supervisión de los beneficiarios en el buen manejo del internet cuando ellos se encuentren navegando en la red, pues sin un control adecuado los NNAJ podrían acceder a contenido que no resulta adecuado a sus edades o al modelo pedagógico de la entidad, acción que debe ser corregida en el momento preciso.

El Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, reitera que está siempre dispuesto a brindarle las mejores herramientas a través del compromiso personal y

profesional de todos sus colaboradores, y que este contribuya de manera positiva a la realización de sus sueños.

Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera.

Sin otro asunto particular, atendiendo su solicitud, me suscribo.

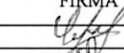
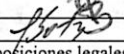
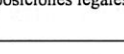
Atentamente,



LEONARDO FABIO SOTO BRACAMONTE
Subdirector Técnico Código 068 Grado 02
Subdirección Poblacional
Leonardo.soto@idipron.gov.co
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Erica Catalina Merchan Pedraza		27-01-2023
Revisó	Yazmin Galvis Salcedo		27-01-2023
Aprobó	Leonardo Fabio Soto Bracamonte		27-01-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			